



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA  
***FESTIVIDADES CIVICAS***  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COCULA, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA  
**FESTIVIDADES CÍVICAS**  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COCULA, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018

**MARCO NORMATIVO**

Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco.

**CAPITULO IV: DE LAS COMISIONES EN PARTICULAR**

**Artículo 85.-** Las comisiones tendrán los siguientes objetivos.

- a) Presentar al cabildo las proposiciones, dictámenes y proyectos de acuerdo a los asuntos que les sean turnados por este.
- b) Proponer al cabildo las medidas o acciones tendientes al mejoramiento de los servicios del área correspondiente a la comisión.
- c) Proponer al cabildo las medidas o acuerdos tendientes a la conservación y mejoramiento de los bienes que integren el patrimonio del área que corresponde a la respectiva comisión. En su caso turnará a través de la comisión que deba conocer el asunto.
- d) Presentar al cabildo iniciativas y efectivas las actividades municipales.
- e) Establecer un seguimiento a los acuerdos y dictámenes del cabildo para vigilar su cumplimiento y eficaz aplicación.

**Artículo 87.-** El Presidente de cada comisión y los regidores que la integran, serán responsables de los documentos y expedientes de los asuntos que se les turnen para su estudio.

**Artículo 97.-** Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Festividades Cívicas:

- a) Planear, elaborar y distribuir los programas de actividades cívicas del Ayuntamiento.
- b) Constituir los diversos comités profestividades cívicas del Municipio y en las Delegaciones Municipales, llamar a participar a los diversos sectores de la población.
- c) Elaborar un calendario y un programa de actividades cívicas para cada ejercicio anual del Ayuntamiento promoviendo la intervención de las dependencias Municipales y personas que se consideren necesarias para su realización.
- d) Asistir conjuntamente con el Presidente Municipal al desarrollo de las actividades cívicas y representarlo en los casos que éste determine.
- e) Recibir información de los gastos erogados en el ramo de festividades cívicas.
- f) En general planear y promover la elevación del nivel cívico de la población.

## PROGRAMA DE TRABAJO

1. Programar y celebrar reuniones de trabajo con el equipo colegiado de la comisión, el objetivo principal realizar el calendario de las festividades durante el año.
2. Reuniones con los directivos de sector educativo, en sus cuatro niveles (Preescolar, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Universidad). Antes de cada desfile, para establecer juntos el orden del mismo, así como los acuerdos sobre el desarrollo del desfile.
3. Elaborar la programación de los Honores a la Bandera con las festividades propuestas en el Calendario Oficial de la Federación.
4. Presentar el calendario de Honores a la Bandera, al personal directivo del sector educativo de la Cabecera Municipal.
5. Programar la visita a las comunidades en días festivos para participar con ellos.
6. Proponer para su aprobación al Ayuntamiento la programación de los Honores a la Bandera, los cuales se realizarán en la explanada de la Plaza Adrián Puga.
7. Establecer fechas para reuniones de mesas de trabajo, en donde saldrán las propuestas que se harán llegar al Ayuntamiento para su análisis y aprobación.
8. Proponer al Ayuntamiento una propuesta de las Fiestas Patrias.
9. Trabajar en coordinación con la Regiduría de Educación y Cultura.
10. Acudir los Municipios de la Región Valles y establecer un vínculo de trabajo con todos.

ATENTAMENTE

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"  
Cocula, Jalisco, diciembre del 2015



C. FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE  
Presidente de la Comisión Edilicia de Festividades Cívicas